

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53937 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 865/2018 sección B

NIG:0801947120188010354

Fecha del auto de declaración: 2/10/2018 rectificado por auto de fecha 17/10/18

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada Apso Serveis d'interpretacio, S.L., con cif B65786162, con domicilio social c/ Aribau 168, 1-1, 08036 Barcelona.

Administradores concursales

Se ha designado como Administrador concursal: Míriam Magdalena Cámara

Dirección postal: c/ Font vella 82, 2-2, 08221 Terrassa. Barcelona

Dirección electrónica: miriam.magdalena@aseam.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamientos a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran vía de les cortes catalanes 111 edificio C planta 12- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC) la personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 9 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180067488-1